

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 23 de mayo de dos mil trece, siendo las 17:30 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Gabino Marco Solera.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 9 de mayo, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. n^o 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del B.O.P. n^o 84 de fecha 17-05-2013, publicando convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la asistencia al Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro 2013.

. De la Diputación Provincial, remitiendo propuesta de resolución de Convocatoria del Cultural Provincial en la que figura este Ayuntamiento con una subvención de 737,00 € para Agrupación Musical Santa Cecilia y 676,00 € para Asociación de Coros y Danzas Grupo Fuente Agría.

. De la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, remitiendo documento de nuevo Programa de Apoyo a las Artes Escénicas en Castilla-La Mancha, relativo a comunicación de techo de gasto y adhesión/ratificación al convenio marco que regirá la colaboración entre esa Consejería y las Entidades Locales.

. De Unión Fenosa, comunicando documentación a remitir para la provisión de servicio en Paseo de la Cruz.

. Del Informe de la Policía Local indicando que en el solar existente en Plaza Fuente Vieja n^o 8 se están realizando obras que no se corresponden con las solicitadas en el

expediente de Licencia de Obras nº 55/13 a nombre de D. Jesús Contreras Vázquez, ya que tiene autorización de licencia para limpieza de solar, estando realizándose otras actuaciones consistentes en limpieza de solar, apertura de zanjas para cimientos y relleno de las mismas con hormigón, por lo que sería conveniente que dicha obra fuese revisada por los Servicios Técnicos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada de la advertencia del Sr. Secretario referente a la realización de obras sin el correspondiente informe favorable de Cultura, licencia urbanística ni liquidación del ICIO.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De las instancias presentadas en solicitud de ocupación del dominio público por la instalación de veladores en la vía pública donde ejercen su actividad de hostelería, durante el 2.013.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes emitidos por el Negociado de Rentas y por la Policía Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, siempre y cuando se cumplan los requisitos de limpieza y horario, debiendo dejar espacio suficiente en la calzada para que pasen vehículos si la calle no es peatonal, no pudiendo ocupar en cualquier caso más de la mitad de la misma. No se obstaculizará la entrada a viviendas particulares y establecimientos colindantes. Deberá retirar los veladores cuando haya alguna procesión o acto oficial que necesite la ocupación de la calle y recogerlos diariamente en dependencias interiores, limpiando la vía pública a mediodía (si se utilizan por la mañana) y por la noche.

La utilización de más m² de los solicitados o de más de la mitad de la calzada podrá ser motivo de sanción. Si se observara por parte de la Policía Local el incumplimiento del deber de limpieza de la vía pública ocupada o se perturbare mediante ruidos, previa instrucción, se procederá a la revocación de la autorización.

Veladores 2.013					
Nº	Contribuyentes	Domicilio fiscal	M ²	Importe	Condiciones específicas
4	Juan Antonio Torres Inarejos	C/ Rey Juan Carlos,11	40	560 €	No podrá instalar terraza en los horarios en que la calle se encuentra abierta al tráfico.
5	Milagros Navarro González	C/ Cervantes, 35	32	448 €	

. De D. José Riaza García, domiciliado en C/ San Isidro nº 53, en representación de D. José Tercero Lorenzo, solicitando autorización para la contratación de suministro eléctrico en un solar cercado situado en C/ Manantiales nº 55 a nombre de D. José Tercero Lorenzo.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de los Servicios Técnicos, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado siempre y cuando cumpla con el siguiente condicionado de la licencia "la fachada deberá quedar, a su terminación, debidamente enfoscada y pintada o enalada en color blanco".

. De D. Alfonso Rodríguez Bustamante, domiciliado en C/ D. Jesús Jaime nº 1,

indicando que ha cesado la actividad que realizaba en C/ Costanilla del Remedio con fecha 30-04-2013, por lo que solicita la baja en el Padrón de Tasa de Recogida de Basura y la devolución de la parte proporcional correspondiente al ejercicio 2.013.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Intervención Municipal, por unanimidad, acordó proceder a dar la baja solicitada así como a la devolución de 57,78 €

. De D. Julián Fernández García, domiciliado en C/ José Francisco de Bustos nº 31, solicitando la exención del IVTM para el vehículo Ford Focus, matrícula 2050-HFM, por minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor Acctal., por unanimidad, acordó conceder la exención del IVTM para el vehículo indicado.

. De D^a Consuelo Ródenas Cámara, domiciliada en C/ Rey Juan Carlos nº 2, comunicando que debido a la instalación de mesas y sillas del Bar La Plaza y Bar Jamelín se obstaculiza el acceso a su vivienda en C/ Rey Juan Carlos nº 2, solicitando que se establezca una zona de acceso a la vivienda y que ésta sea respetada por el personal de los bares indicados.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se ha comprobado que el paso a la vivienda no se obstaculiza en ningún caso, ya que a la misma se accede desde el interior de los soportales.

. De las personas que a continuación se relacionan, solicitando la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	DOMICILIO	MATRÍCULA	F.BAJA	IMPORTE
Mayorga Montes, Angel	C/ Cervantes, 26	CR-3888-I	26/04/2013	25,56 €
Sánchez Bosch, María Pilar	C/ Cervantes, 13	CR-4963-F	29/04/2013	25,56 €
González León, Felipa	C/ Infantes de Aragón, 5	B-2962-KB	08/02/2013	47,56 €
Montalbán Gómez, Rafael	C/ San Miguel, 7	CR-9837-N	25/03/2013	93,71 €
Sabina Machado, Luís	C/ Santa Teresa, 2	CR-9081-U	01/03/2013	80,93 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Negociado de Rentas, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas.

. De las solicitudes de aplazamiento del pago de la liquidación correspondiente a la instalación de veladores en la vía pública durante el 2.013 presentadas por D^a Arsenia Sierra Martínez y D. Tomás de Villanueva Navarro González.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó que siendo consciente de la grave situación económica generalizada para todos los sectores desestimar el aplazamiento solicitado y no autorizar la instalación de veladores mientras no se haya solicitado y pagado la cuota que corresponda, así como dar cuenta del presente acuerdo a la Policía local para que proceda a la retirada de veladores de todos aquellos establecimientos que no hayan satisfecho la tasa.

. De D. Enrique Mata Trujillo, domiciliado en C/ El Castellón nº 3, en representación del Club BTT Santo Domingo, indicando los problemas de suciedad existentes en el local que vienen utilizando la citada asociación, en la zona este de la Estación de Autobuses, solicitando el vallado perimetral del mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar a la Asociación que se están inventariando todos los locales municipales y comprobando, por razones de seguridad, las instalaciones, aforo... Por lo que requiere a esa Asociación BTT Santo Domingo y al Club de Atletismo "El Paseo" que entreguen las llaves de los locales cedidos ya que este Ayuntamiento debe realizar los trabajos técnicos oportunos y su posterior cesión a las Asociaciones que correspondan según las condiciones de cada local y el nº de asociados o actividad realizada por cada Asociación.

. De D^a Consuelo Ródenas Cámara, domiciliada en C/ Ramón Gómez de la Serna nº 123 2º B 28035 Madrid, indicando que ha adquirido por herencias inmuebles situados en C/ Fray Tomás de la Virgen nº 2, Plaza de la Trinidad nº 4 (vendido), C/ Rey Juan Carlos nº 2 Pta. 1ª, C/ Rey Juan Carlos nº 2 Pta. 2ª, C/ Rey Juan Carlos nº 4 y C/ Estudio nº 9, y al encontrarse en estado inhabitable, solicita visita e informe de los Servicios Técnicos y la baja en el padrón de Tasa de Recogida de Basura para el año 2.014 y sucesivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder parcialmente a lo solicitado procediendo a la baja del padrón de basuras para el ejercicio 2014 de los inmuebles sitios en C/ Fray Tomás de la Virgen, 2 (en obras) y en C/ Rey Juan Carlos, 2 pta 1 (en obras).

. De D^a Mariana-Mirela Fuior, domiciliada en C/ Jacinto Benavente nº 14, indicando que es adjudicataria de los puestos 4-5 del Mercado Municipal de Abastos desde el día 9 de mayo de 2.013 y solicita pagar la cuota correspondiente al mes de mayo y junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado ya que la Ordenanza Fiscal establece el devengo por trimestres naturales.

. De D. Ignacio Eduardo Jiménez de los Galanes García-Muñoz, domiciliado en C/ Ramón y Cajal nº 29, en representación de su padre D. Ignacio Jiménez de los Galanes Negrete, domiciliado en C/ Bartolomé Jiménez Patón nº 28, indicando que su padre tiene minusvalía y solicitando que se repinten las zonas de aparcamiento de minusválidos del pueblo así como que se pinte una en la acera de su casa para tener mayor accesibilidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir al interesado que acredite la minusvalía comunicada para valorar lo solicitado.

. De la Asociación Amigos del Deporte Jose M. Villar, remitiendo propuesta para la realización por parte de la citada asociación de los cursos de natación que se realizan anualmente en la piscina de verano.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó que no se impartirán cursos de natación en la piscina de verano dado que durante todo el resto del año han sido ofertados en la programación de la Piscina Cubierta con el fin de no restringir el horario de uso y disfrute

de la piscina de verano para el resto de usuarios. No obstante, agradece a la asociación su disposición para prestar el servicio.

. De D. Juan Francisco Martínez Agudo, en representación de Construcciones y Contratas Cervantes S.L., indicando que se están finalizando las obras de la urbanización denominada UE-18, las cuales está previsto que sean recibidas por el Ayuntamiento en breve plazo, encontrándose con que por parte de Hnos. Santillana se encuentra instalada en una superficie colindante a la urbanización y en medio de la calle de la obra de urbanización, actividad y trabajos de reparación y pintura de vehículos agrícolas, produciendo molestias, ruidos, suciedad y ocupaciones, habiendo denunciado con anterioridad estos hechos, solicitando que se tomen las medidas oportunas para que se deje de realizar la actividad indicada en medio de la calle.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del incumplimiento del acuerdo adoptado por este mismo órgano de fecha 06-06-2012 en el que se indicaba y requería a D. Antonio Santillana Campos, domiciliado en C/ Jacinto Benavente nº 14, en representación de Agrícola Santillana SL, entre otros, "...2º) *Que la nave industrial en la que desarrolla la actividad debe ajustarse al planeamiento existente, por lo que deberá corregir el sistema de apertura de todas las puertas que circundan con la delimitación de la UE-18, ya que éstas deben abrir hacia el interior y ajustarse a la alineación oficial.* 3º) *Se le informa que previo convenio y depósito de garantía, se podrá posponer la ejecución de una parte del acerado de la calle A) corriendo el interesado con todos los gastos de urbanización.*", por unanimidad, acordó:

Primero: Ordenar a la Policía local para que retire toda la maquinaria y enseres que obstaculicen la vía pública y procedan a sancionar estas conductas.

Segundo: Dado el estado deplorable en el que se encuentra tanto el vial como el acerado próximo a la nave donde se desarrolla la actividad, requerir a Agrícola Santillana SL para que en el plazo improrrogable de 15 días proceda a la reparación del acerado y limpieza del vial.

Tercero: Instar a Agrícola Santillana SL para que cumpla el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 06-06-2013, desarrolle su actividad dentro de la nave y adopte las medidas correctoras necesarias para evitar los ruidos, molestias y actos nocivos.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

58/13.- De Ángel Díaz Márquez, para quitar ventana y poner una puerta en C/ Santo Tomás nº 10 (Ref. Catastral: 9075701), con los siguientes condicionantes:

- La puerta deberá ser de madera como las tradicionales de la zona

61/13.- De D. Jesús Hurtado Coca, para reparar tejados y blanquear en C/ Santo Tomás nº 78 (Ref. Catastral: 8780515), con los siguientes condicionantes:

- Deberá reponerse con teja cerámica curva como la existente.

62/13.- De D. Francisco Mata Guerrero, para colocación de pisos en terraza y patio en C/ El Castellón nº 3 (Ref. Catastral: 9473011).

63/13.- De D^a Juana Molina Gómez, para picar y enfoscar rodapié de fachada, reparar tejado, tabique interior, gotera en terraza, habitación y pasillos de entrada en C/ Antonio Machado nº 36 (Ref. Catastral: 9276218), con los siguientes condicionantes:

- El rodapié deberá quedar debidamente pintado.

64/13.- De Caixabank S.A., para instalación de un cajero automático en el interior del local en C/ Jacinto Benavente nº 15 (Ref. Catastral: 9076101).

LICENCIAS DE SEGREGACIÓN

Previo informe de los servicios técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los citados informes obrantes en los expedientes, concedió las siguientes:

1/2013.- A D^a Manuela de Nova y Nova, para la Segregación en suelo Rústico reserva/especialmente protegido del inmueble situado en Polígono 26 Parcelas 26 y 1003 (Ref. catastral: 02601003/02600026), con los siguientes condicionantes:

Fincas resultantes de la Segregación destinadas a usos adscritos al sector primario:

A con una extensión de 54.710 m² de superficie.

B con una extensión de 31.634 m² de superficie.

C con una extensión de 31.634 m² de superficie.

Las parcelas A, B y C pasan a tener la condición de indivisibles y adoptan la forma geométrica del plano adjunto. La parcela A deberá deslindarse del dominio público hidráulico y queda afecta al régimen establecido por el RD-Leg 1/2001 en lo que respecta a las zonas de servidumbre y de policía.

Siendo las 19:00 horas, por causa justificada, se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente sustituyéndole en la Presidencia de la Junta la Sra. Concejala Primer Teniente de Alcalde D^a Carmen M^a Montalbán Martínez que con el quórum necesario continúa con el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día:

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe desfavorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por la no presentación de 3 presupuestos, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Hermanos Gallego S.L., de hormigón badén San Antón, por 2.284,48 €
- De Hermanos Gallego S.L., por sacos de arena y cemento para Mercado, cemento, yeso, arena, ladrillos y tejas para Edificio Los Silos, por 1.178,66 €

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Hermanos Gallego S.L., por cargar y llevar escombros de la escombrera a Valdepeñas, por 205,70 €
- De Bañezaña de Plásticos S.L., por 1.200 kg de granulado de caucho para campo de fútbol más porte, por 522,72 €
- De Irina Adtecnic S.L., por alquiler de equipo de videoconferencia, pruebas y soporte técnico para la conexión en directo desde el Círculo de Bellas Artes de Madrid, el 23-04-2013, por 423,50 €
- De Domingo Román Villar, frs. por productos de limpieza para Escuela Infantil, Alcaldía, Casa de Cultura, Colegios, máquina elevadora, Mercado, tractor limpieza alquitrán, Ayuntamiento, Campo de Fútbol y Centro de Transeúntes, por 455,26 €
- De Jupeba S.L., frs. por losetas y cemento para C/ Arroyo Cañagila, C/ Sto. Tomás y Plaza San Juan, saco de yeso negro reparación farola, mortero, cemento y 6 horas de trabajo en reparación bache C/ Mayor, tubería de cemento para caminos acceso a fincas, 1 l. sika Maxmix color rojo para Casa de Cultura, 2 horas de trabajo camión pluma para retirar farola de Plaza Mayor, 3 botes de aglomerado en frío 25 Kg. para bacheo de vías públicas, arena para Camino de la Frescura y 7 horas de trabajo repaso tejado Biblioteca, por 783,42 €
- De Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, por servicios postales del Ayuntamiento correspondientes al mes de abril, por 573,48 €
- De Ramón Valero Cámara, frs. por material de ferretería diverso para Escuela Infantil, Ayuntamiento, Servicios Múltiples, Mercado, Casa de Cultura, Hospedería, Museo, fachada Ayuntamiento, La Encarnación, Jardines, Obras, Alumbrado Público, Silos y Biblioteca, por 1.515,40 €
- De Mariano Aguado Arcos, de trabajos correspondientes al contrato de Servicio de Asistencia Técnica de Ingeniero Técnico Industrial durante el mes de abril de 2.012, por 897,25 €

- De Bobas Bus S.L.L., por transporte con autocar Argamasilla-Vva. de los Infantes para actuación del Grupo Mancha Verde en el VI Festival de Folclore de Vva. de los Infantes, por 380,00 €
- De Actualizaciones y Mantenimientos Catastrales S.L., por finalización de los trabajos de corrección de la base de datos catastral, contrato del 20/08/2012, por 12.419,95 €
- De Restauración y Tratamientos Especiales S.L., por trabajos de control de poblaciones de palomas y protección de edificios históricos mediante redes mecánicas, por 3.000,00 €
- De Restauración y Tratamientos Especiales S.L., por tratamiento de desratización, control y prevención de legionelosis de instalaciones, primer semestre 2013, por 2.740,93 €
- De Julio Alhambra López, por asistencia, contestación y oposición en reclamación de cantidad a este Ayuntamiento por Francisca Martínez Calixto, con suspensión y nuevo señalamiento, por 1.669,80 €
- De Promotora de Medios de C.L.M. S.A., por publicación en La Tribuna de Ciudad Real el día 15-05-13 de anuncio para la información pública de la solicitud de calificación urbanística y licencia para la adaptación de Huerto Solar en parcelas 91 y 92 del polígono 32, promovido por Rodríguez Solar S.L., por 137,94 €
- De Promotora de Medios de C.L.M. S.A., por publicación en La Tribuna de Ciudad Real el día 30-04-13 de anuncio Cruces y Mayos, por 423,50 €
- De Telefónica de España S.A.U., fras. por servicio de telefonía fija de dependencias municipales correspondientes al mes de mayo, por 1.238,58 €
- De Leype S.L., por 60 cajas de papel blanco para Oficina General, por 794,97 €
- De Hermanos Gallego S.L., fras. por 11 horas pluma para fumigar árboles, sacos de arena y cemento para Mercado, cal líquida para señalización procesiones y tubo de cemento para caminos, por 845,85 €
- De Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, por reserva de 50 localidades para el Festival, obra “El Lindo Don Diego”, el día 28 de julio, por 725,00 €
- De Diputación Provincial, fra. de datas mes de abril, anulaciones por 90,00 € y otros motivos por 1.240,09 €
- De Diputación Provincial, entrega a cuenta anticipo nº 3º 2013/liq. Diciembre, descuentos premio de cobranza por 2.766,12, BOP por 155,70, SCIS por 13.062,64 € y CRSU por 24.486,49 €
- Premios del XX Certamen de Literatura Infantil-Juvenil “Tema Libre” de Narrativa y XIX Certamen “Quevedo, Cervantes: El Siglo de Oro”, según acta y relación incorporada al expediente, por 460 €
- De Confederación Hidrográfica del Guadiana, por canon de vertidos primer semestre 2012, por 1.786,90 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por Leype S.L. y Diprox para el suministro de 1 palé de folios, se acordó aprobar el presupuesto de Leype S.L. y adjudicarle el servicio por importe de 2,65 €paq. 500 h.

2.- Vistos los presupuestos presentados por Bañezana de Plásticos S.L., Julio Barbero Moreno S.L. e Imporman Building S.A.U. para el suministro de 1.200 kg. de granulado de caucho SBR para el Campo de Fútbol, se acordó aprobar el presupuesto de Bañezana de Plásticos S.L. por importe de 522,72 €y adjudicarle el suministro.

3.- Aprobar proyecto técnico de Climatización para la Casa Consistorial, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas, así como gasto por importe de 58.001,00 € y proceder a la solicitud de tres ofertas para la adjudicación de la obra menor "Instalación de climatización para la mejora de la eficiencia energética de la casa consistorial".

4.- A la vista de las facturas presentadas por la Asociación Amigos del Deporte "José Manuel Villar", requerir que adjunten a las mismas la relación de gastos que engloban así como los recibí o justificantes de pago.

5.- Solicitar a los monitores deportivos informe con suficiente detalle en el que se especifique las funciones y tareas realizadas durante su jornada así como su horario y cuadrante semanal.

6.- Vistos los presupuestos presentados por Imporman Building S.A.U., José Ramón Valls, Mi Padel S.C. y Solución Deportiva Siglo XXI S.L. para el mantenimiento de 2 pistas de pádel mediante la pasada superficial con máquina rotativa motorizada para el descompactado de las pistas para nivelar el relleno de sílice y asegurar la uniformidad de la superficie, así como posterior cepillado, barrido y aporte de arena en las zonas que sea necesario, se acordó aprobar el presupuesto de Imporman Building S.A.U., por importe de 1.294,7 €y adjudicarle el servicio.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA-ACCTAL,

EL SECRETARIO,